



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2006-00005-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

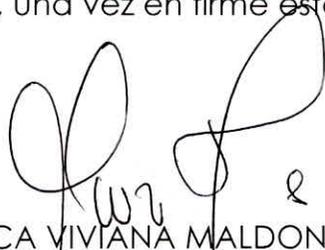
Bogotá, D.C., - 5 JUN 2023

En atención al memorial que antecede, reconócese personería a MAYERLY LOPEZ RAMIREZ, como apoderado del demandado JAIME HERNANDO PALACIOS CORREA.

De otro lado, se niega la entrega y pago de los depósitos judiciales que obran en el expediente según relación que antecede, por cuanto se encuentran prescritos.

Archívese el expediente, una vez en firme esta decisión.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO  
TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
BOGOTA D.C  
SECRETARÍA  
Bogotá D.C. - 6 JUN 2023 HORA 8 A.M.  
Por ESTADO N° 081 de la fecha fue notificado el auto anterior.  
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria